

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION NO 1135 -I-94.-

<u>VISTO</u>: Las características de Ciudad turística que tiene San Carlos de Bariloche - Pcia. de Río Negro - República Argentina-, con la Ciudad de Queenstown-Nueva Zelanda, y;

CONSIDERANDO:

- que la interrelación entre nuestra Ciudad y la Ciudad de Queenstown es muy importante;
- que ambas Ciudades han encaminado ideas con el objeto de aumentar el intercambio cultural, deportivo, promoción recíproca, acercamiento humano;
- que para la Ciudad de San Carlos de Bariloche, es un hecho honroso contar con la hermandad tan prestigiosa como lo es con la Ciudad de Queenstown;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 250) de la Carta Orgánica Municipal;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 10) <u>DECLARASE</u>: a la Ciudad de **QUEENSTOWN NUEVA**ZELANDA- Ciudad Hermana de San Carlos de BarilocheProvincia de Río Negro-República Argentina.-
- Art. 20) Se hace llegar por este intermedio un cordial y respetuoso saludo a lo habitantes de nuestra Ciudad Hermana QUEENSTOWN-NUEVA ZELANDA-.
- Art. 30) La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Turismo.-
- Art. 40) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Regis tro Oficial. Cumplido, archívese.-

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 05 /AGOSTO/1994.-

DAP/ss.-

JOSH MENGOLINI
SECRETARIO DE TURISMO
Municipalidad de S. C. de Bariloche

MARIA DEL ROSARIO S. de COSTA INTENDENTE MUNICIPAL SAN CARLOS DE BARILOGHE